

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 6 DE AGOSTO DE 2024 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 1 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO RECLAMADO POR SANTIAGO DE JESÚS BARRIOS MATUTE CONTRA EL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADÓ, LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE ESA MISMA CIUDAD, EXTENSIBLE A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA. RAD. 11001020400020240154901 STC12426-2024, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO A CON EL FIN DE NOTIFICAR DEL ASUNTO A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO PENAL CON RADICADO NO. 050456000000202300037 (N.I. 2023A1-01178), EN ESPECIAL AL SEÑOR OCTAVIO PORRA ROMAÑA -VÍCTIMA-, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE CON DESARROLLO **PERJUDICADAS** \mathbf{EL} \mathbf{DE} **ESTE** TRAMITE CONSTITUCIONAL Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 01 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 01 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL





